

LA LUCHA DE CLASES

ORGANO DE LA FEDERACION DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA



AÑO XIV

Precios de suscripción.—España, 1 peseta trimestre;
Portugal, 1,50 fd.; otros países, 1,75 fd.—Pago adelantado,
en libranzas del Giro mutuo ó sellos de franqueo.
25 ejemplares, 75 céntimos

APARECE LOS SABADOS

Bilbao, 7 de Diciembre de 1907

Puntos de suscripción.—En Bilbao en esta Administración y en provincias en las Agrupaciones Socialistas.—La correspondencia de Redacción y Administración, á nombre de Isidoro Acevedo, Fernández del Campo, 16, «Tipografía Popular».

NÚM. 680

Número suelto, 5 céntimos

A nuestros corresponsales y suscriptores

Rogamos á nuestros corresponsales y suscriptores que estén atrasados en sus pagos con esta Administración que se pongan al corriente cuanto antes.

De lo contrario, nos veremos precisados á darles de baja.

LA DIPUTACION Y EL AYUNTAMIENTO

Es objeto de muchos comentarios y reclama preferentemente la atención pública en Bilbao la asistencia, sin previa invitación, del presidente de la Diputación de Vizcaya y del vicepresidente y un individuo de la Comisión provincial al *lunch* que el Ayuntamiento dió en honor de los forasteros que vinieron á tomar parte en la asamblea celebrada para tratar del proyecto de ferrocarril directo de Bilbao á Madrid. Y se comenta aún más y con verdadero apasionamiento las manifestaciones afectuosas cambiadas entre el presidente accidental del Ayuntamiento, señor Bengoa, y el presidente efectivo de la Diputación, señor Salazar, manifestaciones que se consideran como un pacto de relaciones cordiales que se establece entre ambas Corporaciones y que viene á poner fin al antagonismo que las divorciaba.

En virtud de ese cambio que se ha operado en ausencia del alcalde de Bilbao, señor Ibarreche, se habla ya de presentar en la Corporación municipal una moción que deje sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento relativos al rompimiento de relaciones provocado por la conducta anterior de la Diputación.

En vista del giro que toma esta cuestión de las relaciones que deben existir entre la Diputación de Vizcaya y el Ayuntamiento de Bilbao, forzoso es que fijemos nuestro criterio acerca de ella, no sólo por la importancia que entraña, sino además porque habiendo de intervenir inexcusablemente la minoría socialista, como elemento componente del Ayuntamiento, conviene que el público conozca con toda claridad el modo de pensar y obrar de los socialistas bilbaínos.

Dos puntos de examen se ofrecen á nuestra consideración: 1.º, la conducta de la Diputación con el Ayuntamiento en lo que se refiere á las atribuciones de éste, á los fueros y prerrogativas que afirman su personalidad; 2.º, las relaciones externas, de cortesía, entre una y otra Corporación.

El primer punto integra una cuestión de fondo que afecta á los intereses del Municipio; el segundo punto es una cuestión de forma, y, por tanto, deben considerarla secundaria todos los que vayan al Ayuntamiento con propósitos de velar por los intereses del vecindario, que son los intereses legítimos de la colectividad.

Ahora bien, la cuestión de fondo la abordó el Ayuntamiento al rechazar la ingerencia de la Diputación provincial en el asunto de la cobranza de la contribución industrial á los empresarios de espectáculos públicos, origen de las querrelas que sobrevinieron. El Ayuntamiento

recabó su derecho á seguir cobrando esa contribución, y ante sus amenazas á los empresarios éstos hicieron caso omiso de la tutela de la Diputación y abonaron al Ayuntamiento lo que éste reclamaba. Ganó, pues, el pleito el Ayuntamiento; desaparecía la cuestión de fondo, la cuestión primordial, la que afectaba á los intereses del Municipio, en virtud de quedar satisfactoriamente resuelta á favor de éste. Perdió, por consecuencia, el pleito la Diputación al no lograr su propósito de que suspendiera el Ayuntamiento el cobro de la contribución sobre espectáculos públicos.

Al visitar á la Comisión provincial la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para poner en conocimiento de aquella los acuerdos de éste relativos á su derecho de cobrar una contribución en que para nada tenía que intervenir la Diputación, la Comisión municipal fué recibida y despedida groseramente por la entidad provincial: el Ayuntamiento estimó como propia la ofensa, puesto que la había recibido en una representación de su seno, y acordó, cargado de justicia y de razón, romper las relaciones amistosas con la Diputación provincial. Entonces fué cuando surgió la cuestión de forma, esto es, la que se refiere á las relaciones externas, de cortesía, entre una y otra Corporación.

Firme la Diputación en su actitud de no dar satisfacciones al Ayuntamiento por los agravios que le infiriera, é irreductible éste en la suya hasta tanto que aquellas satisfacciones no le fueran dadas, espontáneamente se presentan en un acto oficial del Ayuntamiento el presidente de la Diputación y el vicepresidente y un miembro de la Comisión provincial y sellan con demostraciones afectuosas su deseo de llegar á una reconciliación. ¿Qué debe hacer en este caso el Ayuntamiento? O no hay lógica en el mundo, ó aceptar las satisfacciones que espontáneamente le son dadas.

Será un golpe de habilidad de los autores y aun de los cómplices—si los hubiere—de ese acto de presencia inesperado de una representación de la Diputación en el *lunch* del Ayuntamiento; llevará esto y lo que en el *lunch* se dijo la malicia de vengarse del señor Ibarreche y precipitarle á que dimita su cargo; pero de esta politiquilla de campanario, si es que existe, no nos preocupamos los socialistas: allá se entiendan unos y otros en sus manejos de bastidores.

¿Quiere decir esto que nosotros aceptamos el ramo de oliva que ahora presenta la Diputación provincial como signo de una cordialidad permanente entre esa Corporación y el Ayuntamiento? De ninguna manera. Eso no puede tener eficacia sino para resolver la cuestión de forma, de cortesía, pendiente entre las dos Corporaciones. Pero en tanto la Diputación provincial, abusando de las facultades que le otorga el Poder central en virtud del concierto económico, ejerza presión sobre el Ayuntamiento y trate de cohibirle en sus privativas funciones, la minoría socialista y todos los socialistas bilbaínos nos levantaremos como un solo hombre contra la Diputación provincial y en defensa de los derechos, atribuciones y prerrogativas del Municipio.

Merced á esa conducta nuestra de siempre hemos logrado del Ayuntamien-

to de Bilbao que defendiera con tesón su derecho á cobrar la contribución sobre espectáculos públicos, saliendo vencedor de la contienda en la cuestión de fondo primero y en la cuestión de forma después; merced á esa misma conducta hemos conseguido que penetraran en el Municipio aires de autonomía y de independencia contra el poder despótico y absorbente de la Diputación de Vizcaya; merced á esa conducta, jamás atenuada por ninguna clase de consideraciones, llegará al fin á obtener el Ayuntamiento de Bilbao, y consiguientemente todos los Ayuntamientos de la provincia que lo deseen, la autonomía que venimos reclamando los socialistas, y que nos ha servido de bandera en tantas campañas.

Así pensamos y obramos nosotros, que fijamos siempre nuestra atención en lo que afecta á los intereses generales del pueblo.

Croniquilla local

Se celebró el domingo la anunciada asamblea para tratar del proyecto de ferrocarril directo de Bilbao á Madrid. Estuvieron representadas en ella oficialmente las Corporaciones provinciales y municipales de Bilbao, Madrid, Burgos y Segovia, las Cámaras de Comercio de esas capitales y otras entidades interesadas en el proyecto.

En esa asamblea se leyeron y aprobaron las bases para la fundación de la Asociación que ha de proceder al estudio del proyecto, acordándose que constituyan el Consejo directivo representantes de Corporaciones oficiales y entidades mercantiles de Madrid, Segovia, Burgos y Bilbao, y el Comité ejecutivo personalidades de las mismas poblaciones.

La impresión que ha dejado la asamblea es optimista: se cree que el proyecto llegará á vías de realización, favoreciéndose de ese modo los intereses generales de todas las citadas poblaciones y los particulares de las entidades y personas que pueden llevar á cabo el proyecto.

Como esta clase de empresas no se efectúan atendiendo al interés general—que es siempre la pantalla en todas estas cosas—, sino á impulsos de los intereses de una parte de la burguesía que quiere con ellas acrecentar sus capitales, el proyecto este, de indudable beneficio general por cuanto ha de contribuir á desarrollar la riqueza de la región vizcaína y ha de dar facilidades al movimiento y tráfico con las poblaciones intermedias y con la capital de la nación, hallará obstáculos en otros intereses creados, que serán principalmente los de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España.

En el choque de esos intereses recibirá vida ó muerte el beneficioso proyecto. Vamos, pues, á asistir á uno de tantos pugilatos que caracterizan á la sociedad actual, á uno de tantos conflictos económicos engendrados en las entrañas de esta sociedad burguesa que no puede desenvolverse sino á condición de una guerra incansable.

¿Quién vencerá? El que más influencia tenga. De esto depende el éxito ó el descalabro del proyecto.

Nuestros vaticinios se han cumplido. Dijimos que las vendedoras de pescado traducirían en algún acto ostensible el natural y justificadísimo disgusto con que habían de acoger el acuerdo del Ayuntamiento prohibiéndolas la venta en ambulancia y obligándolas á separar en puesto aparte el pescado procedente de arrastre y el cogido con otras artes, y en efecto, el domingo armaron la primer trapatiesta, vista con simpatía por todas las personas que se interesan por la suerte de esas infelices mujeres.

¡Había que oír cómo ponían al autor de la moción y á toda la cuerda reaccionaria que patrocinó la desdichadísima moción del señor Torre!

No hay que decir que también á los señores Abanza y Galina, amparadores en esta ocasión, como en otras muchas, de los desafueros de los carcas y bizkaitarras del Concejo, les prodigaron cariñosos calificativos esas desgraciadas vendedoras.

La trapatiesta la armaron estas pobres mujeres al recibir la orden de que cumplieran el acuerdo del Ayuntamiento. Inmediatamente se pusieron en movimiento y formaron un nutrido grupo que en actitud nada tranquilizadora se dirigió al domicilio del alcalde accidental, señor Bengoa, y después al Ayuntamiento, que es donde se encontraba á la sazón el alcalde interino.

Una Comisión de vendedoras subió al despacho de la Alcaldía á conferenciar con el señor Bengoa, exponiéndole los perjuicios que las irrogaba el descabellado, injusto y arbitrario acuerdo que tomó el Ayuntamiento por la mayoría de votos formada por los concejales carlistas y bizkaitarras, más los dos apóstatas del republicanismo señores Abanza y Galina.

En evitación de que el motín tomara mayores proporciones, el señor Bengoa resolvió suspender la aplicación del desdichadísimo acuerdo, resolución que las vendedoras acogieron con grandes muestras de júbilo.

Que sigan esas infelices mujeres en su actitud de hostilidad contra un acuerdo perjudicial para ellas y para el vecindario de Bilbao es lo que hace falta, y seguramente que lo harán, velando por sus atropellados intereses. Nosotros, y con nosotros la minoría socialista del Municipio y todas las personas amantes de la justicia, las apoyaremos en su demanda hasta conseguir que se revoque ese acuerdo que á nadie beneficia y perjudica en cambio á los consumidores y á esas pobres mujeres, merecedoras de que se las ampare y proteja contra los excesos de unos concejales que con tal de halagar ciertas pasiones no reparan en el daño que ocasionan á quienes se ganan la vida con un trabajo útil y honrado.

Ya está en Madrid la Comisión formada por los señores Ibarreche, Aránsolo y Abanza practicando las gestiones que la encomendó el Ayuntamiento de Bilbao... y de paso dándose los banquetes que tuvimos el gusto de anunciar previamente á nuestros lectores. De su labor se ocupa separadamente el amigo Braira en su sección de «Picotazos».

También de paso, y sin que nadie le haya autorizado para ello, se ha metido el señor Abanza—según anuncia la Prensa—á arre-

glar el pleito de los pescadores, hablando en el ministerio de Marina á favor de las peticiones formuladas en el frontón Euskalduna.

Se necesita toda la osadía que *atesora* ese caballero para inmiscuirse en una cuestión que ni entiende ni de nadie recibió poderes para tratarla. Es un caso estupendo de arrogación de facultades.

Ya, ya nos vamos dando cuenta del interés que los concejales carlistas y bizkaitarras tenían en descartar de esa Comisión á las minorías socialista y republicana y meter en ella al expulsado del partido republicano, convertido ahora descaradamente en agente de negocios de la familia reaccionaria.

Suponemos que cuando vuelva ese ciudadano de la corte, adonde fué con el exclusivo objeto de gestionar en compañía de los demás comisionados asuntos del Municipio bilbaíno, se le pedirán explicaciones de su conducta.

¡Vaya un fresco que está este señor Abaunza! ¡Vaya un pez de colores y de fuerte y tupida red de escamas!

A este pez no hay red que le arrastre en sus mallas como él no quiera. Se ríe de todas las redes de arrastre. Solamente se deja coger en las redes que le conviene.

Ahora está trabado en las redes reaccionarias. Pronto se escabulliría de ellas si le ofrecieran mayores ventajas otros pescadores.

La intervención de nuestro obispo en la elección de diputado á Cortes por Guernica sigue dando juego y promete traer una cola mayor que la que arrastran los cometas del cielo.

Don José María de Urquijo, candidato derrotado por los millones de Gandarias, quedó tan molesto por la intervención de Cadena, que chinchándose en la obediencia que las ovejas católicas deben guardar á sus pastores se fué con el cuento á Roma.

La curia romana, que atiende más á los obispos de levita cuando éstos son poderosos como Urquijo, le dió á éste la razón y obligó á Cadena á que le rindiera toda clase de satisfacciones.

Y allá se fué el mitrado á pedir perdón al señor Urquijo; pero éste le puso como condición para otorgarlo que explicara el caso en el *Boletín Eclesiástico*.

Conflicto doble si tal hacia Cadena. Quedaba él humillado ante la opinión pública, y además dejaba en mal lugar al Gobierno. En tan mal lugar, que para evitarlo parece ser que intervino el ministro de Gracia y Justicia.

De manera que se encuentra ahora nuestro obispo en esta disyuntiva: ó satisface el deseo de Urquijo y de la curia romana entonando el *yo pequé* en el *Boletín Eclesiástico*, ó satisface el deseo del Gobierno—que es también, naturalmente, el suyo—no diciendo ni una palabra «en el periódico que tan dignamente dirige».

Es de lo más divertido y edificante el pleito este entre Urquijo y Cadena, ó entre el obispo y la curia romana, ó entre la curia romana y el Gobierno.

¡Oh poder del caciquismo! Tú te encargarás de arrancar la fe del corazón de los creyentes.

Si no hay mal que por bien no venga, confesemos que también el caciquismo realiza su labor demoleadora.

Y esto es lo que tenemos que agradecer á los que anteponen las cosas de este pícaro mundo á las que se relacionan con el otro.

Meñaca, el opulento Meñaca, se niega á pagar una pequeña multa que le ha impuesto el Ayuntamiento por llevar su automóvil con una velocidad excesiva.

Hace usted bien, don Luis. ¿Qué, acaso no tiene usted derecho á triturar entre las ruedas de su automóvil á los pelendros como aquel viejecito que hizo pedazos su vehículo,

al correr á toda marcha y sin detenerse aun después del accidente?

¡Qué cargante se va poniendo el Ayuntamiento!

¡Vamos, que no respetar á don Luis Meñaca, al diputado provincial de los anillos reluctantes, en su perfectísimo derecho de matar á todo el que se ponga delante de su automóvil!...

CUESTIONES JURÍDICAS

El Socialismo y el derecho de propiedad

(CONCLUSIÓN)

En efecto; la tierra es de todos, pero el derecho burgués faculta para que se divida en predios de propiedad particular, predios que los dueños cercan y acotan, y que se han multiplicado de tal modo que, no siendo las sendas, los caminos y las carreteras, todo está apropiado en manos de unos pocos, quedándose los más despojados de lo que, según la misma ciencia burguesa, es de todos; llegando al extremo de que hasta las tierras comunales de los pueblos, dejadas á la colectividad para que los vecinos pobres pudieran tener leña en los días de invierno y apacentar la vaca ó la caballería que les servía para el trabajo ó para el sustento, han ido vendiéndose, y hoy apenas si algún Ayuntamiento disfruta de semejante beneficio, con lo cual el proletario podrá morir de frío ó de hambre, pero se ha llegado al ideal proclamado por el egregio D. Melchor de Jovellanos en su célebre *Informe sobre el proyecto de ley agraria*, tan encomiado por nuestra burguesía: á la apropiación universal de la madre tierra (1).

Y esto que pasa en los campos ocurre en las ciudades: el suelo ha sido siempre apropiado por los burgueses para levantar fábricas que explotar, hoteles y palacios que vivir ó casas que arrendar á los que no tienen la suerte de poseerlas propias; de manera que para el proletario sólo quedan las calles y las plazas, y aun en éstas, sujetas á las Ordenanzas municipales, no puede detenerse porque interrumpe la circulación, ni dormir porque es atentatorio á las previsoras disposiciones de policía urbana.

Lo mismo cabe afirmar de los demás elementos. Las aguas son de todos, pero existe una concienzuda ley de aguas que regula su disfrute; merced á ella, en el campo, las fuentes, los pozos y hasta los manantiales son del predio á que pertenecen, y por tanto del dueño de éste, y en las ciudades grandes Empresas monopolizan su consumo, no dejando para el proletario más que las fuentes públicas, y gracias que no le condenan, porque lo necesitan para el trabajo, á que se muera de sed; llegando en este vértigo de apropiación individual hasta la apropiación de arroyos y de ríos, cuidando únicamente de las conveniencias del riego, es decir, de los intereses de los demás propietarios, y en algunos casos á la apropiación de las mismas aguas del mar, en el cual no puede navegarse sin pagar el transporte al dueño de la embarcación, no puede pescarse sino en determinadas onerosas condiciones señaladas por el fisco, ni puede bañarse el proletario sin pagar su canon correspondiente y en sitio preestablecido.

El aire puede disfrutarlo, sí, pero enrarecido, en habitaciones antihigiénicas, más propias para tumbas que para viviendas, ó en plena calle, resistiendo todas las inclemencias de la intemperie; lo que no acontece con el sol, que sólo en la calle puede disfrutar, pues apenas si penetra en las bahardillas ó habitaciones interiores, donde se ve forzado á vivir hasta que, por falta de recursos, es lanzado al arroyo por el piadoso dueño, merced á las caritativas leyes de desahucio.

¿Qué es, pues, lo que resta en el moderno Derecho como propiedad común ó colectiva?

La tierra, el agua, el aire, el sol han sido repartidos equitativamente entre la clase dominante, y por su disfrute hay que pagarla un canon, que sólo sirve para inventar nuevos medios de dominación sobre la clase

(1) En este informe llegó á defender tan docto varón la conveniencia, no del reparto de las tierras concejiles, porque si bien los repartimientos favorecen más inmediatamente la población, depositan las tierras en personas pobres é incapaces de hacer en ellas mejoras y establecimientos útiles por falta de capitales, sino de su venta para entregarlas al interés individual y ponerlas en útil cultivo; es decir, su transmisión á la ya poderosa burguesía, que pronto habría de convertirse en clase dominante.

proletaria; la fábrica es del capital, la maquinaria del patrono, las vías de comunicación de las grandes Sociedades; cada casa tiene su propietario, cada predio su dueño; toda la Naturaleza, en suma, ha sido repartida entre un puñado de amos; todo está acaparado, todo ha sido objeto de apropiación individual; una sola cosa queda al pobre, que es suya: su fuerza de trabajo; esto es, el servicio del rico, y aun así, merced á esa libertad de contratación tan pomposamente pregónada por los modernos tratantes de esclavos, todavía le dictan condiciones de horas de jornada y de salario, tan largas aquellas como corto éste, que tiene que aceptar para poder vivir, hasta que, exhausto y desangrado, queda inútil para la producción y es arrojado al hospital primero y á la fosa común después.

Arrancando, como se ve, á la propiedad pública, colectiva ó común lo que, según la misma ciencia burguesa, á ella corresponde, esto es, los medios necesarios para que el hombre cumpla sus fines sociales, la socialización de los medios ó instrumentos de trabajo, predicada por el Socialismo, no haría más que devolver á dicha propiedad lo que nunca debió de salir de ella, y el hecho quedaría reducido á una justa reivindicación, á una nueva desamortización ó, mejor dicho, desvinculación social, como la llevada á cabo por la burguesía contra la Nobleza y el Clero en los primeros años de su existencia como clase dominante, normalizándose así el derecho de propiedad, hoy alterado y lesionado profundamente, según las propias teorías burguesas.

Porque *fin social*, y el más importante de todos ellos, como que es cimiento y base de los demás fines, es el *fin económico*; fin social es la *producción*, por tanto, y en su consecuencia sociales, colectivos y comunes han de ser los *medios* necesarios para su desarrollo, y entrando en ella como factor indispensable y esencial, el más esencial y el más indispensable de todos, *el trabajo*, que ya, como demuestra Guesde en su conferencia citada, se ha transformado de individual en colectivo; colectivos han de ser los *medios ó instrumentos* del mismo, pese á todas las artimañas de la clase dominante, y *medios ó instrumentos de trabajo* son la *tierra*, donde se desarrolla el obrero, donde se levantan las fábricas y donde se depositan las semillas; *el agua*, *el sol* y *el aire*, que hacen fructificar á éstas como agentes atmosféricos ó que intervienen en la producción como fuerzas motrices de complicadas maquinarias; *las minas*, donde se esconde el mineral; *las vías de comunicación*, con su secuela de ferrocarriles potentes y buques arrogantes, que han de transportar los productos; *las fábricas*, donde han de realizarse las transformaciones industriales de las materias primas en metempsicos maravillosas; *las máquinas*, que hábilmente manejadas han de llevar á cabo esas transformaciones, y *el capital-moneda*, que despojándose del carácter fetichista que le han dado los modernos adoradores del becerro de oro, volverá á representar el papel para que fué creado: el de *medio* para adquirir los elementos necesarios para la producción y como signo del cambio.

JUAN GARCÍA GOYENA.

PICOTAZOS

Varios asuntos de gran importancia para esta villa está gestionando, por cierto con apariencias linsojeras hasta ahora, la Comisión nombrada del seno del Ayuntamiento que fué á Madrid á este respecto.

Nosotros celebraremos que vengan triunfadores los individuos que dicha Comisión componen, pues, como decimos, todos los asuntos, y especialmente los que se refieren á las cantinas escolares, al Parque de San Francisco y á la autonomía administrativa municipal, nos preocupan hondamente por estar relacionados directamente con la clase pobre, que necesita de estas mejoras con la mayor urgencia posible.

La realización del Parque es de tan tanta necesidad, que lo exigen, con carácter apremiante, la salubridad y el ornato públicos, por tratarse de un núcleo tan importante como el que constituye aquel populoso barrio.

Continuando con reformas de esta na-

turaleza saldrán beneficiadas todas las clases sociales, pues higienizando los barrios pobres alcanzarán los resultados también á los acomodados, que no están libres del contagio de enfermedades que se producen generalmente en las viviendas miserables en que se ven obligadas á guarecerse las clases desposeídas. Por lo tanto, los ricos, los poderosos, son los más llamados, si no por amor hacia el pobre, al menos por egoísmo propio, á que, como decimos, estas reformas de engrandecimiento local se realicen, para lo cual, á veces, basta con añadir á la oportunidad un poco de altruismo por parte de quienes pueden hacerlo.

Lo mismo decimos de las colonias escolares. Da triste idea del alma de un pueblo el que se escatime y aun se reduzca la asignación tan mezquina de esta partida, cuando ya en todos los países admitidos por cultos destinan los Municipios cantidades muy importantes, no sólo á este objeto, sino á las cantinas, por entender, y están en lo cierto, que es asunto de carácter primordial y de necesidad imprescindible en los pueblos que ansian sinceramente regenerarse que las escuelas municipales, adonde asisten gran número de niños hambrientos, desnudos y descualos, se interesen en que vayan paralelamente el desarrollo físico y el intelectual, debiendo colocar á aquél mejor en primer término, porque no puede haber intelectualidad careciendo de energías, y éstas no pueden existir en constituciones que, además de ser débiles, anémicas, están sometidas por grado á una abstinencia nutritiva que, lejos de capacitarlas para los fines sociales con arreglo á las actividades modernas, se atrofian ó agotan sus facultades cuando apenas han alcanzado el período de adolescencia.

Por eso me extrañó el proceder injusto de algunos concejales que representan en nuestro Ayuntamiento á una minoría tan importante como la nacionalista, cuando al discutirse los presupuestos anteriores dejaron reducida la asignación para las colonias escolares á una cantidad ridícula que, si mal no recuerdo, obligó á que quedasen eliminados de esta gracia muchísimos pequeñuelos que en sus pálidos semblantes se veía la huella del raquitismo infame.

Yo no puedo creer que esos hombres que nos hablan de un pasado risueño, pintado con los colores más exquisitos de su paleta, puedan abrigar en sus pechos tales defectos en vez de amor hacia sus semejantes, y menos todavía tratándose de infelices niños menesterosos.

Lo que sucede es que se rechaza por sistema lo que sea propuesto por los enemigos políticos, y especialmente si la idea es concebida por los socialistas; entonces los sentimientos huyen de las almas reaccionarias y dan su voto en contra aunque sepan que cometen la mayor ignominia.

Y es doloroso que esto suceda, porque si proceden por amor de raza, vascos son la mayoría de los niños de las escuelas municipales, y aun pensando solamente en el bien de éstos, debieran siempre conceder á tal objeto una cantidad importante para que fuesen atendidos los anémicos (y lo son casi todos) con los mayores cuidados, siquiera sea para alegrarles un poco la vida, ya que después tendrán tiempo de apreciarla en su horrible realidad.

Si hay cosas sagradas en el mundo, yo entiendo que son de las de primera línea los deberes que obliga al hombre para con los niños, y no se puede ver sin que la vergüenza nos agujee dentro que se diga en la Casa del Pueblo que si hay criaturas enfermas de hambre que asisten á las escuelas debe dejárselas que mueran si no pueden cuidarlas sus padres. Y esto es lo que se vendrá á demostrar siempre que se deseché ó trate de reducir la asignación propuesta á este fin humanitario.

BRAIRA.

FEDERACIÓN

Agrupaciones Socialistas de Vizcaya

COMITÉ CENTRAL

En cumplimiento de lo que preceptúa nuestra Organización, se advierte á todas las Agrupaciones que constituyen esta Federación que pueden mandar las proposiciones que estimen conveniente para incluirlas en el orden del día del próximo Congreso de esta Federación.

El plazo de admisión de dichas proposiciones expira el día 5 de enero de 1908.

Este Congreso se celebrará, según acuerdo del anterior, en Bilbao.

EL COMITÉ.

Bilbao 25 noviembre 1907.

LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

CONTRA LA DUMA DE CLASE

De *La Tribuna Rusa*, órgano de los socialistas revolucionarios rusos en París, copiamos los siguientes párrafos, que fundamentan la actitud del Partido Socialista Revolucionario Ruso después de su acuerdo de no tomar parte en las elecciones de la *Duma de clase*, en la cual dominan los elegidos de las *bandas negras*.

Los fundamentos son los siguientes:

1.º La composición de la Duma emanada del golpe de Estado del 3 (16) de junio está determinada por la ley electoral más grotesca que ha podido existir y que ha entregado de antemano la Duma al poder de los propietarios agrarios y de los grandes capitalistas.

2.º Las elecciones no han sido más que una pura comedia; se han verificado bajo la presión extremada de la Administración y en un ambiente de indiferencia, de desconfianza y aun abiertamente hostil por parte de casi todo el pueblo, y han sido boicotadas, no sólo por el Partido Socialista Revolucionario, sino por la porción más consciente del proletariado y de los trabajadores del campo.

3.º La Duma elegida en tales condiciones no puede en manera alguna pretender desempeñar el papel de representación popular, ni sus actos pueden tener la menor autoridad política ni moral.

4.º La clase obrera no puede ver en esa Duma sino el escamoteo más escandaloso de la voluntad del pueblo y un nuevo instrumento para anular la conciencia de las masas.

5.º La representación en esta Duma de los partidos de la extrema izquierda está completamente desnaturalizada por las condiciones mismas de las elecciones, y es débil numéricamente, pues no ha sido delegada sino por una parte ínfima de las masas obreras; se encuentra condenada á una completa impotencia, y no podrá llegar á ser ni un centro de organización de las fuerzas populares, ni á transformar la Duma en una tribuna resonante.

6.º En esas condiciones, los diputados de los partidos de la izquierda no pueden menos de crear, con su presencia, la ilusión de una representación popular, disfrazar el rompimiento completo que existe entre la Duma y la clase obrera y contribuir así á levantar su prestigio en el mundo, es decir, á facilitar al zar la tarea que realiza de buscar, mediante nuevos empréstitos, nuevos recursos para continuar su guerra contra la nación.

7.º Esos diputados de la izquierda deberán, sin embargo, confesar que hoy, cuando la guerra civil continúa y la Constitución no existe sino en el papel, la tercera Duma no puede ser considerada como un Parlamento, sino al contrario, su papel consiste en ocultar con su existencia la ausencia en Rusia de todo régimen parlamentario.

8.º Por consiguiente, si esos diputados de la izquierda quieren evitar todo rompimiento entre ellos y el proletariado consciente y los trabajadores del campo, su deber consiste en arrancar á la Duma el antifaz de institución casi parlamentaria y en abandonar demostrativamente la Duma, explicando al país, por

vía de declaración, las causas de esta actitud.

Y 9.º La parte consciente de la clase obrera, continuando la lucha contra el poder autocrático, tiene de hoy más una nueva misión: la de hacer impotente el nuevo instrumento de dicho poder. Los trabajadores, al combatir á esos enemigos de su clase, no abandonarán su terreno y su lema de guerra será el mismo: transformación radical de todo el régimen económico y político por medio de una Constituyente elegida por sufragio universal igual, directo y secreto.

Las precedentes instrucciones, que han sido repartidas profusamente en todos los centros industriales y en todos los ámbitos del Imperio donde hay campesinos conscientes, servirán de base para una formidable agitación, que tendrá como resultado seguramente la disolución de la tercera Duma por la voluntad del pueblo.

EN EL CENTRO OBRERO

CONFERENCIAS INSTRUCTIVAS

Interesantísima y altamente instructiva fué la conferencia que nuestro amigo el abogado don Juan Ulpiano Migoya explicó el jueves ante una concurrencia enorme que llenaba totalmente el salón de actos del Centro Obrero.

Versó sobre el tema «Génesis y evolución de las leyes penales».

Comenzó felicitando á los trabajadores porque celebraban estas conferencias en su local social, sin deber favores á entidades extrañas, y recomendándoles que no se confiaran más que á su propio esfuerzo para afirmar su personalidad.

Después de definir lo que es un partido político y determinar las aspiraciones del Partido Socialista, entró de lleno en el fondo de su disertación formulando la siguiente pregunta: ¿Qué orientaciones seguirán los socialistas, el día que alcancen el Poder político, para castigar á los delincuentes? El problema—dice—es trascendentalísimo, y conviene que se vaya estudiando.

Dice que actualmente se lleva á presidio, en nombre del derecho de castigar, á hombres de pluma generosa y á huelguistas que se rebelan contra la integridad de la propiedad.

Habla de la antigua escuela clásica, teológica y apriorística, de la cual los hombres de ciencia fueron apartándose; de la llamada correccionalista, nacida al calor de la Revolución Francesa, y de la antropológica, que á pesar de haber surgido hace pocos años y de no estar basada en el sentimiento de la venganza va, sin embargo, dejando paso á otra escuela nueva, en formación, de ideales jurídicos más amplios.

Todas esas escuelas criminológicas han dejado un concepto fundamental: el delito no debe estudiarse abstractamente en el silencio del gabinete, sino en la vida real, en los presidios, en las cárceles, en los tribunales.

Niega la existencia del delito natural, fundamentando su negación en que el concepto del delito se aprecia de distinto modo en los diversos países.

El egoísmo y el deseo de dominar: he ahí el móvil que ha guiado siempre á los castigadores. Es preciso crear una sociedad donde ese móvil no pueda existir.

Hace una breve reseña histórica, citando el modo de mantener por medio del castigo sus privilegios las antiguas castas de Asia, los suyos enfrente de los esclavos los patriarcas romanos, los señores feudales contra los siervos, y por último la burguesía contra los proletarios. Al llegar á este punto dijo que el advenimiento al Poder del estado llano no trajo consigo más que la igualdad política, pero no la igualdad económica, sin la cual es imposible afirmar la verdadera libertad humana. Estamos todavía—dice—en un régimen de opresores y oprimidos.

En las leyes de ahora—continúa—se atiende sobre todo á mantener los privilegios de la propiedad en su forma actual. Y de tal modo ha penetrado este concepto jurídico en la sangre de todos, que hasta el Jurado es más benévolo con los delitos de sangre que con los delitos contra la propiedad.

Las leyes en vigor son muy rigurosas, pero contra los indefensos; en cambio las grandes Compañías se sustraen á la acción de la justicia.

Cita casos de delitos que se consideran políticos y de los que se llaman comunes, para llegar á la conclusión de que es muy difícil á veces señalar la naturaleza de unos y otros y marcar la línea que los separa. Al efecto ha-

bló de las grandes virtudes cívicas que adornaban á los comunistas franceses, á los cuales, no obstante, se castigó más que á los terribles criminales vulgares. Thiers—dice—se manchó las manos de sangre y no respetó las virtudes de aquellos hombres generosos.

La diferencia en esta clase de delincuentes estriba en si son vencidos ó vencedores: si una masa de hombres se lanza á mano armada contra un régimen determinado, serán unos héroes si triunfan, pero unos malvados á quienes hay que castigar duramente si salen derrotados.

A este concepto de la acción punitiva preciso es que el Socialismo presente una afirmación. El problema está hoy en periodo constituyente.

Dice que el día que la distribución de la riqueza social se haga equitativamente, habrán desaparecido la mayor parte de los delitos que hoy se conocen como tales.

Y después de afirmar la conveniencia de democratizar el Código penal, aminorando las penas de los delitos que hoy se sancionan y sancionando los delitos que engendra el abuso de la propiedad, termina excitando á los socialistas y á todos los trabajadores para que luchen guiados por su fe en una sociedad donde no sea posible la comisión de delitos ni los hombres se castiguen unos á otros por egoísmo y por el deseo de dominar.

El conferenciante recibió al término de su meritoria labor una nutridísima y prolongada salva de aplausos.

CONSULTORIO JURÍDICO SOCIAL GRATUITO

DE LA

Sección Española de la Asociación Internacional

para la protección legal de los trabajadores

El secretario de esta Sección (de cuya Junta directiva forman parte los señores Dato, Buylia, Lloria y Oyuelos) nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

La Sección Española de dicha Asociación (importante organismo, cuya Central reside en Suiza) ha inaugurado un Consultorio jurídico social, absolutamente gratuito, que responde al doble carácter de la Sección.

Como órgano de la citada Asociación Internacional facilitará informes sobre obras, leyes y movimiento social en el extranjero, y á su vez, los da en lo referente á nuestro país á cuantas personas de otras naciones les solicitan.

Como Sección Española evacua consultas y facilita datos de carácter social, legal ó jurídico (aplicación de nuestras leyes obreras, cooperación, mutualidad, etc., etc.)

Teniendo en cuenta la necesidad de ilustrar á nuestros emigrantes sobre las condiciones generales del país á que se dirijan y especiales del trabajo á que hayan de dedicarse, dará noticias á los que las pidan. Al secretario de la Sección, don Pedro Sangro, Serrano, 18, Madrid, deben dirigirse por escrito cuantos quieran participar de las ventajas de este Consultorio, primero que en España se crea con carácter social y gratuito.

MILLONES AL FRAILE

Obrero candidato, honrada madre de familia que te desvives por tu esposo y tus hijos, siempre necesitados de un hogar triste, ¿cuánto diréis que ha dejado para frailes una señora tan sólo, Nicolasa Gallo de Alcántara, alias marquesa viuda de Vallejo? ¿No lo adivináis? ¿Serán veinte mil duros? ¿Serán cuarenta mil? ¿O acaso un millón de reales (cincuenta mil duros), ó tal vez dos?

No sabéis lo que es el tiempo en que vivís, ni la monarquía que nos rige, ni la miseria espantosa en que hemos caído. ¿Qué habéis de saber, si la Prensa no os lo dice, ni nadie?

Esa mujer, ella sola, ha dejado á frailes y monjas mucho más; les ha legado—¡agarraros para no caer de espaldas!—TRESCIENTOS MILLONES DE PESETAS, que hacen MIL DOSCIENTOS MILLONES DE REALES, ó QUINCE MILLONES DE Duros.

¿Cuántas necesidades del pobre se hubieran podido remediar! ¿Cuántas escuelas, cuántas pensiones para inválidos del trabajo, cuánta cultura y socorro habría producido ese dinero bien destinado y administrado para el pobre! Como que ese capitalazo produce al año, al 4 por 100, cuarenta y ocho millones de reales.

Pues esa mujer, para los pobres no ha dejado ni un céntimo.

Algún neo dirá que los frailes y las monjas, herederos de esa millonada, se ocupan en el alivio y en el bien del pobre. Mentira, mentira y más mentira; escuchad:

Son herederos los jesuitas, que en su vida han dado al pobre un real y huyen de él como de la peste; ellos son avaros; lo son los paúles, que se dedican á dar misiones por los pueblos predicando el carlismo, sólo eso y las estúpidas devociones; tampoco socorren á nadie, son inmensamente ricos, aunque no tanto como los jesuitas, que sacan más renta al año de sus capitales que el Estado de las contribuciones.

Son igualmente herederas unas hermanas de la caridad, que si bien ejercen su oficio en los hospitales, ya lo cobran del Estado, que con lujo las mantiene; ellas á nadie dan una peseta, pero venden el pelo que les cortan á los pobres que mueren en los hospitales, y toda la ropa y lo que les encuentran en las camas. Otros herederos han sido las hermanas teresas, que tienen unos asilos donde se embrutece y atormenta á las niñas; otros herederos son los frailes de San Juan de Dios, que rigen los manicomios pagados por el Estado y por los particulares, y de los que obtienen rentas fabulosas; tampoco favorecen con limosna á nadie.

Además, á un curita, secretario suyo, le ha dejado la marquesa 50.000 duros y una finca magnífica.

Las referidas hermanas teresas, que han sido las más favorecidas, han heredado... ¡CIENTO TREINTA MILLONES! ¿Os vais enterando, jornaleros honrados, obreras laboriosas, intelectuales probos que ilustráis á la masa; pobres sabios, cuya ciencia todos desprecian? ¿Os enteráis? ¡Ciento treinta millones sólo á una comunidad de gandules.

Con trescientos millones de pesetas, el mismo Estado español saldría de muchos apuros y podría hacer bastantes cosas en beneficio público; pues han ido á los frailes, que no las necesitan, que dicen haber hecho voto de pobreza, y, lo que es peor, que esas millonadas y todas las que reciben las retiran de la circulación y las envían al extranjero, parte á sus *casas matrices* de Roma, de Bélgica y de Irlanda, las cuales las depositan en Bancos extranjeros, y parte al Papa, que se llama siempre á la participación de esos millones. Trescientos millones perdidos para siempre.

Para probaros que esas herencias es verdad, os diré que podéis saber de ella en Madrid, notaría de don José Pinué y Cambray, Jocometrezo, 60, entresuelo; ese notario fué quien otorgó el testamento.

Y ¿cómo embaucaron esas gentes hipócritas á la marquesa? Metiéndose en su casa á tenazón, previo engaño del marido, que también era un pobre hombre... rico; halagando, adulando, convenidas con los confesores. La hicieron camarera de muchas vírgenes, patrona de varias capillas y hasta abadesa honoraria de sus conventos; la colmaron de títulos ilusorios, inventados por los frailes, como princesa de Jerusalén, duquesa de la Vara de San José, y así otras andrónimas. ¿Veis cómo sois unos inocentes? Aprended.

Todo esto lo ha publicado el marido de una sobrina de la marquesa, don José Fola é Igárbide, cuya señora debió heredar de la marquesa, su tía, diez millones, y no ha heredado nada, lo mismo que los demás parientes, que se han quedado por puertas. La marquesa destinó sólo 5.000 duros para que todos ellos se costearan el luto. Una burla del fraile á los españoles honrados, un sarcasmo: tras de la usurpación el escarnio; ese es el monacal, aprendedlo; el que no trabaja, pero se hace rico; el que hasta perjudica al pobre, pidiendo limosna como él y con ventaja, pues el Gobierno prohíbe al pobre mendigar y deja libre para pordiosear donde quiere al fraile y á la monja.

Y ahora, pobretones, trabajadores, padres de familia, fastidiosos, haberos hecho frailes ó monjas; y encima, cuando pase uno de aquellos ó una de éstas, besarle el hábito, arrodillaos, leed la Prensa que estas cosas sabe y las calla ó, como *La Epoca*, las defiende; id á misa, echad cuartos en los cepillos; de algún modo habéis de haceros dignos del hospital que os aguarda como premio bien merecido á vuestra tontería.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

El Socialismo es algo más que un partido político. El Socialismo es una ciencia que estudia el proceso económico de la Humanidad y da soluciones prácticas para una sociedad en la que el hombre no explota al hombre, sino que sea su compañero en la gran obra de la producción y su hermano en el disfrute de la riqueza colectiva.

PEDERACIÓN DE SOCIEDADES OBRERAS DE BILBAO

CONVOCATORIA

Mañana domingo, á las nueve y media de su mañana, dará comienzo sus tareas el Congreso extraordinario de esta Federación para discutir el orden del día presentado á las Secciones con fecha 5 de noviembre último.

Los delegados deberán presentarse en el Centro Obrero, provistos de su correspondiente credencial, el día y hora señalados.

Bilbao 1 de diciembre de 1907.—Por el Comité: *Dionisio M. de Aguirre*, secretario.—*Francisco Vallabruga*, presidente.

FRESCURA PERIODÍSTICA

Un diario de la mañana venía robando muy tranquilamente el servicio telefónico y telegráfico que publicaba otro diario en sus ediciones de la tarde.

—¡Que le roban sus telefonemas y telegramas de la tarde y los hace suyos ese periódico reformándolos!—hubieron de advertirle á *El Liberal*, que es el diario robado.

El Liberal no dió crédito á la advertencia. Era muy duro creer de buenas á primeras tan escandaloso despojo.

—¡Que ese periódico publica telefonemas y telegramas que ustedes pagan!—hubieron de repetir á los redactores de *El Liberal* algunas personas que sorprendieron la labor de los robadores.

Y *El Liberal* entró en sospechas al ver que, en efecto, algunas noticias que le transmitían por teléfono y telegrafo sus correspondientes aparecían al día siguiente en el aludido periódico, levemente reformadas, y á veces hasta con los lapsus de concepto y de caja que son tan frecuentes en las faenas periodísticas y tipográficas, por la precipitación con que se realizan.

Los redactores de *El Liberal* se echaron á idear una buena red de arrastre para que no se escapara el pez. Y he aquí el sistema de pesca que emplearon, tan ingenioso como eficaz para alcanzar lo que se propusieron... Pero dejemos á *El Liberal* que lo cuente:

«En nuestra edición de la tarde de ayer, lunes, en la información que para *El Liberal* de Bilbao hace el inteligente periodista don Ricardo H. Bermúdez de los trabajos que realiza en Madrid la Comisión del Municipio bilbaíno, y al dar cuenta de la entrega al ministro de la Guerra de la instancia referente á los cuarteles—cuyo texto íntegro recibimos por teléfono—se nos ocurrió añadir á las conclusiones de la solicitud la siguiente que nosotros inventamos:

«Quinta. En el parque público á que el Ayuntamiento destinará los terrenos de San Francisco se construirá un monolito dedicado á perpetuar la memoria del carabnero Cordero.

«Esta conclusión, que en la real orden se convertirá en una base adicional, se ha incluido, según parece, atendiendo un ruego de la Dirección General de Carabineros.»

Tal base, que no había existido más que en nuestra imaginación, era un anzuelo para ver si el colega matutino picaba.

Y, efectivamente, ayer por la mañana nos encontramos también el fantástico monolito en la sección telefónica del citado periódico, el cual, al hablar de la entrega de la instancia, dice que se presentó «con la adición, á ruego de la Dirección General de Carabineros, que cuando se construya el parque de San Francisco se levantará un monolito destinado á perpetuar la memoria del carabnero Cordero, que en el último sitio de Bilbao consiguió entrar en la villa burlando la vigilancia de los carlistas y entregar un parte del jefe del ejército que iba en auxilio de la invicta villa.»

El colega, no conforme con copiar lo del levantamiento del monolito, en un alarde de erudición nos ha descubierto la hazaña del heroico Cordero, lo cual equivale aquí, á donde

todos la recuerdan y donde se ha rendido público homenaje al valor del bravo soldado, á decir, por ejemplo, que el Campo de Volantín está junto á la ría y frente al muelle de Uribarte, ó que Jodra toca la flauta y además vende el *Indicador de ferrocarriles*».

Ni una palabra de comentario por nuestra parte. Hay cosas que resaltan más en su escandalosa desnudez no comentándolas.

—Y qué periódico es ese tan desahogado?—interrogará alguien.

Eso no se pregunta.

El Noticiero Bilbaíno.

Del Ayuntamiento

Sesión del día 29 de noviembre

A la hora de costumbre ocupa la presidencia el teniente alcalde don Nicolás Bengoa, en ausencia del señor Ibarreche, y declara abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasa á discutir un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo que por la Comisión especial encargada de estudiar el proyecto de Administración local se interese la inclusión en dicho proyecto de un artículo adicional que reconozca á las capitales de las provincias que tengan régimen especial de conciertos económicos con el Estado el derecho á solicitar de las Diputaciones respectivas iguales conciertos con ellas.

El señor Acébal pide que este informe quede sobre la mesa, por no estar presente el señor Torre, que es el que hizo la misma petición en la sesión anterior.

Se opone á ello Laiseca, fundándose en que el señor Torre había pedido que quedara sobre la mesa el informe á instancias del señor Elguézabal, y que hallándose éste en el salón debería discutirse.

El señor Elguézabal se excusa de discutir este asunto hasta conocer las enmiendas que se han pedido á la secretaria del Congreso.

Puesto á votación el informe, queda aprobado.

**

Se lee un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda al Monte de Piedad y Caja de Ahorros Municipal una subvención anual de 5.000 pesetas hasta completar la amortización de los gastos de estudio, organización, instalación y mobiliario que se han originado.

El señor Suárez solicita que permanezcan abiertas los domingos por la tarde las oficinas del Monte de Piedad, á fin de dar facilidades á las familias que se ven en la necesidad de recurrir al empeño.

Los señores Urrutia y Acébal se oponen á las manifestaciones del edil republicano, alegando el primero el escaso número de empeños que se hacen los domingos por la tarde, y el segundo que bastaba con avisar al público que las oficinas se cerraban á las dos de la tarde.

Laiseca promete dar traslado á la Junta de Patronato del Monte de Piedad, á la cual pertenece, de las indicaciones hechas por el señor Suárez.

**

Desde que se supo que Carretero podía tener participación en el kiosco de libros y periódicos situado en la Plaza Circular, la cuerda reaccionaria del Concejo ha comenzado contra el edil socialista una rastrea campaña, ya que no para inutilizarle legalmente en el cargo—propósito que abrigaba el señor Torre, pero que fracasó al no tomarse siquiera en consideración su famosa moción en que ese solicitaba—, al menos para perjudicarlo en sus intereses.

Animado de ese insano deseo, el señor Elguézabal recurrió contra el acuerdo del Ayuntamiento relativo á la concesión de permiso para instalar ese dichoso kiosco, y el gobernador, dando satisfacción á los enemigos del concejal socialista, revocó el acuerdo del Ayuntamiento.

El oficio en que se hace constar la decisión de nuestro poncio se leyó en la sesión que reseñamos, y la discusión que provocó fué lo más saliente de dicha sesión, la cual se hubiera deslizado lo más tranquilamente y en un periquete si no es por la discusión esa.

El señor Buisán propone que estudien el asunto letrados y que informen éstos si procede ó no el alzarse contra el acuerdo del gobernador que revoca la autorización concedida por el Ayuntamiento para instalar el kiosco.

El señor Bengoa dice que ya no cabe más recurso que el gubernativo, y que éste debe

entablarse en el término legal de diez días.

Combate Cerezo el oficio del gobernador, diciendo que se había extralimitado éste en sus funciones. Defiende el derecho del Ayuntamiento á autorizar por sí y ante sí la ocupación de la vía pública, y manifiesta que no está facultado el gobernador para intervenir en asuntos que son de la exclusiva competencia del Ayuntamiento. Termina proponiendo que se recurra ante el ministro de la Gobernación contra la providencia del gobernador, por haberse extralimitado esta autoridad en sus atribuciones.

El presidente llama al orden á nuestro compañero, manifestándole que no hiciera cargos al gobernador.

Prosigue Cerezo su defensa de los derechos y atribuciones que competen al Ayuntamiento y lamentándose de que se pretenda mermar esos derechos y atribuciones.

El señor Elguézabal defendió—¡cómo no, siendo el padre de la criatura!—el oficio del gobernador, y dijo que aun en el caso de que tuviera razón el Ayuntamiento no debiera discutirse el asunto por tratarse de los intereses de un concejal. O lo que es lo mismo: que se deja el campo libre á los que manobran contra los intereses de ese concejal, aun á sabiendas de que van contra la ley y contra la autoridad del Municipio. ¡Bravo, don Cosme! Ya se ve que las lecciones de sus reverendos padres espirituales no las ha echado usted en saco roto.

El señor Urrungoechea defiende también al gobernador y á la Comisión provincial y combate la proposición de Cerezo, que califica de estúpida é insólita. Este chico parece que está haciendo méritos para que la burguesía bilbaína le dé la alcaldía cuando se inutilice el señor Ibarreche, expulsado como él del campo bizkaitarra por los consabidos trapicheos que se han traído los dos con los maquetos que dan y quitan alcaldías.

Interviene Merodio en la discusión para defender lo propuesto por Cerezo, y como fuera constantemente interrumpido por el señor Urrungoechea le dice á éste que tenga más educación.

Beascoechea se adhiere también á las manifestaciones de Cerezo, por entender que están inspiradas en el deseo de mantener el derecho, las atribuciones y el prestigio del Ayuntamiento.

El señor Urrutia dice que en el caso de que se acuerde lo propuesto por el señor Buisán deben ser letrados ajenos al Municipio los que informen, para evitar suspicacias.

Puesta á votación la proposición de Cerezo es rechazada por 11 votos contra 7.

Se aprueba por 10 votos contra 9 la proposición del señor Buisán, así como que sean don Tomás Eguidazu y don Gregorio Prados Urquijo los letrados que informen acerca del recurso contra la providencia del gobernador.

**

Los demás asuntos del orden del día carecieron de importancia.

A esta sesión no asistió el señor Galina. ¡Lástima de ocasión para descargar golpes contra Carretero por ese del kiosco! Pero nuestro hombre no se atrevió á poner los pies en el Ayuntamiento en ausencia del señor Ibarreche, su protector. Lo que se diría para su capote el viejecito de la ya famosa gubia al saber que iba á presidir la sesión su pesado acreedor señor Bengoa:

—¡Guarda, que es podenco!

VELADA TEATRAL

Hoy sábado, á la ocho y cuarto de la noche, se celebrará en el Circo del Ensanche la velada teatral organizada á beneficio de la Juventud Socialista de Bilbao.

He aquí el programa de la función:

1.º Sinfonía.

2.º El grandioso drama en cinco actos y en prosa, original de don Benito Pérez Galdós, titulado *Electra*, desempeñado por la Sección Artística Socialista con arreglo al siguiente reparto:

Electra, Sra. Herranz.—*Evarista*, señora Jugo.—*Balbina*, Srta. Díez (M).—*Patros*, Srta. Alegria.—*Sor Dorotea*, señorita Díez (J).—*La sombra de Bleuteria*, Srta. Alegria.—*Máximo*, Sr. Garaigorta.—*D. Salvador Pantoja*, Sr. P. U.—*El marqués de Ronda*, Sr. Gama.—*D. Leonardo Cuesta*, Sr. Domenech.—*D. Urbano García Yuste*, Sr. Bilbao.—*Mariano*, Sr. Cucó.—*Gil*, Sr. Peralta.—*Fosé*, señor Redondo.—*Un operario*, Sr. Marqueta.

Precios de las localidades: Paicos con seis entradas, 6,90 pesetas; butaca con entrada, 0,90; delantera de anfiteatro, 0,75; asiento de anfiteatro, 0,60; delantera de galería baja, 0,55; asiento de galería baja, 0,45; delantera de galería alta, 0,45; asiento de galería alta, 0,35.

En estos precios está incluido el impuesto municipal.

Las localidades se expenden en los establecimientos de Perezagua, Salsamendi y Poli, hasta el obscurecer, y desde las siete de la noche en adelante en las taquillas del Circo.

CIRCULO SOCIALISTA

Se convoca á una reunión general que se celebrará mañana domingo, á las seis de la tarde, en el Centro Obrero.

Siendo de gran importancia esta reunión, se recomienda la asistencia á la misma á todos los que estén conformes con la creación del Círculo Socialista. A los compañeros que hayan adquirido compromisos con la Comisión se les ruega los cumplan lo más pronto posible, pues es de suma necesidad que así se haga.

LA COMISIÓN.

NOTICIAS

Mañana domingo, á las tres y media de la tarde, explicará don Ramón Echevarrieta, médico titular de Erandio, la segunda de las conferencias organizadas por el Centro Obrero de aquella anteiglesia.

El acto tendrá lugar en la escuela municipal de la Plaza del 23 de Septiembre.

La Sociedad de Obreros Mineros Subterráneos y similares, en junta general extraordinaria celebrada el día 30 del actual, acordó entre otros asuntos, votar 20 pesetas para los huelguistas de Béjar.

La Sociedad de Aserradores Mecánicos de Vizcaya ha girado últimamente á los huelguistas de Berga 25 pesetas, de las cuales son 10 de la Sociedad de Carpinteros de Vizcaya y 15 de la Juventud Socialista de La Arboleda.

En total ha girado hasta ahora la Sociedad de Aserradores Mecánicos de Vizcaya á sus compañeros de Berga 312 pesetas.

El jueves próximo, á las siete y media de la noche, explicará el compañero Facundo Perezagua, en el Centro Obrero de la Arboleda, una conferencia acerca del tema «Conducta de la burguesía bilbaína ante las justas peticiones de los obreros».

SOCIEDAD ANÓNIMA

TIPOGRÁFICA POPULAR

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 8 del corriente, á las tres y media de la tarde, con objeto de reformar, si procede, el artículo 37 de los Estatutos en la siguiente forma:

«Artículo 37. Deducidas las cantidades que indica el artículo anterior, el remanente que quedare se destinará á la amortización de acciones, la cual se verificará por sorteo.»

Cualquiera que sea el número de accionistas que concurra se verificará la junta general, por ser esta la segunda convocatoria.

Bilbao 2 de diciembre de 1907.—El secretario, *J. Pérez*.

GUIA DEL OBRERO EN VIZCAYA

Agrupación Socialista de La Arboleda.—El día 9 celebrará asamblea extraordinaria, ó el 10 sino concurren número suficiente á la primera convocatoria.

El objeto de esta asamblea es discutir las proposiciones que se han de mandar al Comité provincial para que las incluya en el orden del día del próximo Congreso.

Agrupación Socialista de Bilbao.—Se reúne en asamblea extraordinaria el día 14, á las ocho y media de la noche, para tratar del siguiente orden del día:

Proposiciones para el Congreso provincial de Agrupaciones Socialistas.—Discusión del nuevo proyecto de Organización local.

Sociedad de Carreteros y Cargadores.—Celebrará junta general extraordinaria mañana domingo, á las tres de la tarde, en el Centro Obrero.

Se ruega la asistencia á los afiliados y no afiliados.